

	MAG TEXTILES S.A.S.	Código:	PE-PO-004
	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Vigencia:	01-07-2025
		Versión:	004

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MAG TEXTILES S.A.S.

MAG Textiles S.A.S., empresa dedicada a la distribución y comercialización de fibra textil, se compromete a dar cumplimiento a la legislación nacional vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y a los demás requisitos aplicables que haya suscrito voluntariamente.

La protección de la seguridad y la salud de todos los trabajadores, sin distinción de su forma de contratación o vinculación, es una prioridad para la empresa. Por ello, trabajamos bajo un enfoque de mejora continua en la gestión de riesgos laborales, promoviendo ambientes de trabajo seguros y saludables en todas nuestras actividades.

Con este propósito, la alta dirección asignará los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para el desarrollo, implementación y sostenimiento del **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**, teniendo en cuenta los siguientes lineamientos:

- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos, y establecer los controles necesarios para prevenir accidentes y enfermedades laborales.
- Proteger la seguridad y salud de todos los colaboradores mediante la mejora continua del SG-SST.
- Cumplir de manera rigurosa la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.
- Medir y evaluar periódicamente el desempeño del SG-SST para verificar el cumplimiento de objetivos y fomentar su mejora continua.
- Reconocer la seguridad y la salud en el trabajo como elementos esenciales para el desarrollo de todas las actividades de distribución y comercialización.
- Promover la capacitación continua y pertinente para que los colaboradores y demás partes interesadas conozcan y asuman sus responsabilidades frente al SG-SST.
- Fomentar una cultura del autocuidado, donde cada colaborador sea responsable y consciente de su rol en la prevención de incidentes y enfermedades laborales.

Esta política es de **obligatorio cumplimiento** para todos los trabajadores, contratistas y visitantes que desarrollen actividades dentro de las instalaciones o en nombre de **MAG Textiles S.A.S.** Por lo cual se firma al primer (01) día del mes de julio del año 2025.



Firma Representante Legal
JUAN CARLOS GARCÍA SIERRAALTA
MAG TEXTILES S.A.S.

	MAG TEXTILES S.A.S.	Código:	PE-PO-004
	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Vigencia:	01-07-2025
		Versión:	004

CONTROL DE CAMBIOS:

FECHA	VERSION	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
16-01-2019	001	Se documenta según LA POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO que ha estado vigente desde 15/02/2018.
10-06-2020	002	Se cambia el termino objetivos por propósitos Se ingreso los siguientes propósitos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reconocer a todo nivel que la seguridad y salud en el trabajo, son aliados esenciales para el desarrollo de las tareas. ▪ Propiciar capacitación adecuada y pertinente, para asegurar que todas las partes interesadas y los colaboradores conozcan su labor y responsabilidades. ▪ Es responsabilidad de cada colaborador trabajar de manera segura de tal modo que se prevenga la ocurrencia de un accidente laboral y/o enfermedad laboral. Se incluye a la política la fecha de firmada por parte del representante legal y/o del gerente general.
10-06-2022	003	Se revisa y se actualiza de acuerdo con ultima normatividad.
01/07/2025	004	Se incluye la actividad económica de la empresa (distribución y comercialización de fibra textil) y se mejora la redacción para mayor claridad y alineación con normatividad.